



## COMUNICADO OFICIAL

### PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CÚCUTA, por medio del presente comunicado, se permite poner en conocimiento y recordar al personal Docente, Directivo Docente y Administrativo adscrito a la Planta de Cargos de esta Entidad del trámite oportuno efectuado, respecto de los pagos correspondientes a la nómina de junio, prima de servicios y retroactivo, vigencia 2023, así:

Concepto	Fecha de procesamiento	Fecha Límite
Nómina	23 de junio de 2023	30 de junio de 2023
Prima de Servicios	22 de junio de 2023	15 de julio de 2023
Retroactivo	29 de junio de 2023	04 al 07 de julio de 2023

De lo anterior, se evidencia que el pago no solo se realizó de manera oportuna, sino anticipada, conforme se ha efectuado durante el transcurso de la vigencia, aunando esfuerzos por parte de todo el equipo de trabajo de la Subsecretaría de Talento Humano y Financiera de la Secretaría de Educación, especialmente, los funcionarios Jesús Orlando Mesa, José David Leal y Uriel García Salazar, quienes han estado a cargo de llevar a cabo la operatividad de este proceso.

Igualmente, en cuanto al pago del retroactivo, se reitera que el compromiso establecido por la Secretaría de Educación Municipal e, informado oportunamente a la Organización Sindical de ASINORT, se encontraba proyectado para la primera semana del mes de julio de 2023, siendo respetuosos de cada uno de los procedimientos internos que conlleva este proceso; por ende, la administración municipal se encuentra cumpliendo con los términos previamente indicados, toda vez que por parte de la Secretaría del Tesoro Municipal, en representación del Dr. Guillermo Pérez Guarnizo, realizó exitosamente el pago el día de hoy a las 09: 30 a.m., como se tenía previsto.

Se resalta a toda la comunidad educativa que la administración municipal de Cúcuta, en cabeza del Ingeniero Jairo Tomás Yáñez, continúa priorizando a la comunidad educativa, con el propósito de beneficiar a su personal y, de esta manera, garantizar la prestación del servicio en condiciones idóneas, honrando la labor del personal docente y administrativo, y siendo conscientes de la responsabilidad y compromiso que implica la prestación del servicio educativo.



**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**



En virtud de lo expuesto, la administración municipal, respetuosamente, hace un llamado al personal Docente, Directivo Docente y Administrativo, a fin de que se garantice la normalidad en la prestación del servicio de las Instituciones Educativas y, ante situaciones de inconformidad, se utilicen los canales adecuados que propicien la comunicación asertiva con la Administración, previo a contemplarse la afectación de la prestación del servicio.

Dada en San José de Cúcuta, a los 7 días del mes de julio de 2023.

**ANDRÉS EDUARDO RAMÍREZ GALVIS**  
Secretario de Educación Municipal (E)  
Alcaldía de San José de Cúcuta

**GUILLERMO PÉREZ GUARNIZO**  
Secretario del Tesoro Municipal  
Alcaldía de San José de Cúcuta

